ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA

SASI-001-2023

El INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIONN Y BIENESTAR ANIMAL, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesados en participar en el Proceso de **SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA SASI-001-2023.**

1 ENTIDAD CONTRATANTE:

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIONN Y BIENESTAR ANIMAL

2 OBJETO:

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y DE LOS DEMAS BIENES DE LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL".

3 ESPECIFICACIONES:

Las especificaciones técnicas se encuentran establecidas en el documento denominado **Anexo 1 - Anexo técnico** publicado por la entidad en la plataforma SECOP II.

4 MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de **SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA** de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que resulten aplicables.

5 PLAZO:

El plazo previsto del contrato es de SEIS (6) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, para lo cual será necesario que se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Una vez suscrita el Acta de Inicio, el Contratista se obliga a remitir la misma a la compañía aseguradora o al garante a efectos de que esta actualice las vigencias de las garantías, si a ello hay lugar con ocasión de la fecha de suscripción de dicha acta.

6 PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presupuesto oficial estimado para esta contratación corresponde a CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($411.168.316) M/CTE.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

7 CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El proceso de selección a que se refiere el presente documento se desarrollará conforme con las siguientes etapas y lineamientos, en las fechas y plazos que se fijen en el cronograma establecido para tal efecto en la plataforma SECOP II.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	15 de mayo de 2024	SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación estudios y documentos previos	15 de mayo de 2024	SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	15 de mayo de 2024	SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	22 de mayo de 2024	SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	23 de mayo de 2024	SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de mayo de 2024	SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de mayo de 2024	SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	28 de mayo de 2024	SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	29 de mayo de 2024	SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para la expedición de Adendas	30 de mayo de 2024	SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	4 de junio de 2024	SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	4 de junio de 2024	SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe preliminar de evaluación	6 de junio de 2024	SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	12 de junio de 2024	SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	13 de junio de 2024	SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Evento de subasta electrónica por SECOP II	13 de junio de 2024	SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del contrato	14 de junio de 2024	SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	17 de junio de 2024	SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación de garantías	17 de junio de 2024	SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Nota: El IDPYBA precisa que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 "La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección", razón por la cual las fechas aquí previstas pueden ser objeto de modificación por parte del IDPYBA. En el evento de que EL IDPYBA conforme a sus necesidades decida dar inicio al proceso de selección, dicha apertura se realizará mediante acto administrativo de carácter general y motivado de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cual será objeto de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (www.colombiacompra.gov.co).

8 FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA Y SU FORMA:

La fecha límite para que los interesados puedan presentar su propuesta será la establecida en el cronograma del proceso. La propuesta deberá presentarse electrónicamente a través del SECOP II.

Debe tenerse en cuenta que cuando se presente la oferta como proponente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), el oferente deberá inscribirse y presentar la oferta en la plataforma del SECOP II, como tal. Esto es, no podrá inscribirse como proponente singular y presentar documentos como proponente plural, so pena del rechazo de su oferta.

9 VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por Decreto 1676 de 2016, que trata sobre la aplicación de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación y conforme con el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación", código CCE-EICP-MA-03 versión 1 del 24/11/2021, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, el proceso de contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales, en consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el criterio de evaluación "Apoyo a la Industria Nacional":

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de contratación superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI*[1]	NO	SI
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	SI*[1]	NO	SI
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO*[2]	N/A	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	SI*[1]	NO	SI
México		NO	N/A	N/A	NO

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de contratación superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Triángulo norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	SI*[4]	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	SI*[1]	NO	SI
Israel		SI	SI*[3]	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI*[1]	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea, Israel, Reino Unido e Irlanda del Norte, reciben trato nacional.

Asimismo, es importante indicar que de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, el IDPYBA dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

De la misma forma, y conforme con el referido Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, los Acuerdos Comerciales establecen plazos en días calendario para su aplicación.

Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación, así mismo se estableció la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal publica en el SECOP los Documentos del Proceso; adquiere Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes; o, cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

En atención a que este proceso se trata de Servicios de Características Técnicas Uniformes, se dará aplicación a la siguiente regla:

- Plazo cuando se trata de Servicios de Características Técnicas Uniformes – 10 días entre el Aviso de Convocatoria y la fecha de cierre del proceso de selección.

10 PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de forma individual o constituidas como proponentes plurales (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el presente proceso de selección.

11 REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

De acuerdo con lo señalado en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

El proponente debe presentar los documentos requeridos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos para este proceso de contratación, en el respectivo pliego de condiciones, así:

a) Requisitos Jurídicos Habilitantes
b) Requisitos Financieros Habilitantes
c) Requisitos Técnicos Habilitantes

12 CONVOCATORIA A VEEDURÍAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el IDPYBA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en **www.colombiacompra.gov.co**.

De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

El presente proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, si así lo determinara dicha entidad, de conformidad con la facultad que le corresponde realizar en los términos de ley. La Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la Av. 24 No. 39-91, piso 6, Tel.: 3407666, ext. 129, correo electrónico: contratacion@veeduriadistrital.gov.co.

13 CONSULTA DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

Estos documentos podrán ser consultados única y exclusivamente en la plataforma SECOP II del portal de contratación – www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de 2024.

JESÚS ALBERTO MARTÍNEZ CÉSPEDES
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Karen franco – Abogado Contratista KFRANCO
Revisó: Paola Moreno– Abogada Contratista omoreno